Outlook

TRASLADO DESISTIMIENTO RAD. 2024-228

Desde JURIDICA UROS <uros.juridica.notificaciones@gmail.com>

Fecha Mar 1/04/2025 8:00 AM

Para Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; responsabilidadyolegalhrpc@gmail.com <responsabilidadyolegalhrpc@gmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

1 archivo adjunto (365 KB)

TRASLADO DESISTIMIENTO RAD. 2024-228.pdf;

Señor(a):
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA – HUILA
ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.
S. D.

PROCESO : VERBAL - RESPONSABILIDAD MÉDICA
DEMANDANTE(S) : MARIA ANTONIA CASILIMA DE CAICEDO Y OTROS
DEMANDADO(S) : CLINICA UROS S.A.S. Y OTROS
RADICACIÓN : 41.001.31.03.005.2024-00228.00

Ref.: TRASLADO SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE DE DESISTIMIENTO EN FORMA CONDICIONADA DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA ARTS. 314 Y 316 num. 4º C.G.P..

En virtud de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente remito memorial de la referencia, adjunto un archivo en formato PDF, contentivo del acto procesal de la referencia.

Espero acuse de recibo.

Atentamente.

STEVEN SERRATO ROJAS

Abogado - Área Jurídica
CLINICA UROS S.A.S.